

BESTMINERS ECUADOR S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "BESTMINERS ECUADOR S.A."

A los 27 días del mes de abril del año 2018, siendo las 14.00 h, en el inmueble ubicado en la Oficina 1505, Edificio Torre 1492, Av. 12 de Octubre N26-97 y Lincoln, cantón Quito, se reúnen los accionistas de **"BESTMINERS ECUADOR S.A."** (en adelante, la **"Compañía"**):

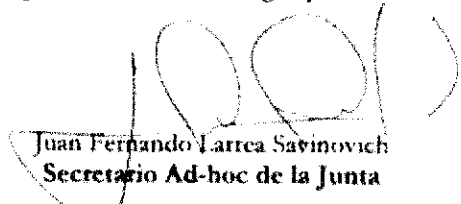
a) **CONDORMINING CORPORATION S.A. S.A.**, propietaria de 30.799 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 30.799 votos, representada por el señor Andrés Paz y Miño Borja, conforme se acredita de la carta poder que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía; y, b) **MARCELO ADALÍD RIVADENEIRA PIEDRA**, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de US\$ 1 de valor nominal, pagada en su totalidad, correspondiéndole 1 voto, representado por el señor Andrés Paz y Miño Borja, conforme se acredita de la carta poder que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- Los accionistas presentes, por representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas (en adelante, **"Junta"**), conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías.- Por decisión unánime de la Junta, actúa como Presidente Ad-hoc el señor Andrés Paz y Miño Borja y como Secretario Ad-hoc el señor Juan Fernando Larrea Savinovich. El Presidente Ad-hoc de la Junta pone a consideración de los presentes el orden del día para su aprobación: **1)** Conocimiento y resolución del informe del Presidente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017; **2)** Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario Principal de la Compañía que corresponde al ejercicio económico 2017; **3)** Conocimiento y resolución del balance general y de los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2017; **4)** Resolución acerca del destino de los beneficios sociales generados en el ejercicio económico 2017; y, **5)** Designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2018.- **RELACION SUMARIA Y ORDENADA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE ÉSTA:** Luego de una corta deliberación, los accionistas, por unanimidad, acuerdan aprobar el orden del día propuesto. El Presidente Ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta por unanimidad resuelve: **PRIMERO:** Toma la palabra el Presidente Ad-hoc y solicita que por secretaría se de lectura al informe presentado por el Presidente de la Compañía. Una vez conocido el informe del Presidente, elevado que fuera a moción por parte de la accionista CONDORMINING CORPORATION S.A., por unanimidad, esto es 30.800 votos a favor, se aprueba el informe presentado por el Presidente de la Compañía que corresponde al ejercicio económico 2017. El Presidente Ad-hoc dispone que el informe se incorpore al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **SEGUNDO:** Toma la palabra el Presidente Ad-hoc y solicita que por secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario Principal. Una vez conocido el informe del Comisario Principal, elevado que fuera a moción por parte de la accionista CONDORMINING CORPORATION S.A.S, por unanimidad, esto es 30.800 votos a favor, se aprueba el informe presentado por el Comisario Principal correspondiente al ejercicio económico 2017. El Presidente Ad-hoc dispone que el informe se incorpore al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **TERCERO:** Acto seguido, el Secretario Ad-hoc pone en consideración el balance general y los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017. Una vez conocidos, elevado que fuera a moción por parte de la accionista CONDORMINING CORPORATION S.A., por unanimidad, esto es 30.800 votos a favor, se aprueba el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2017. El Presidente Ad-hoc dispone que estos documentos se

BESTMINERS ECUADOR S.A.

incorporen al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **CUARTO:** En vista de que la Compañía no generó utilidades en el ejercicio económico 2017, no cabe resolución sobre este punto.- **QUINTO:** Elevado que fuera a moción por parte de la accionista CONDORMINING CORPORATION S.A., por unanimidad, esto es 30.800 votos a favor, se designa al señor Francisco Aguirre como Comisario Principal para el ejercicio económico 2018. Sobre la designación del Comisario Suplente, la Junta se reserva el derecho de resolver en una próxima ocasión.- Se deja expresa constancia que tal como lo establece el artículo 30 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, expedida el 13 de octubre de 2014 por la Superintendente de Compañías y Valores, abogada Suad Manssur Villagrán, y publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, las juntas generales de socios o accionistas son reuniones privadas en las que podrán discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual, los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.- Así mismo, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento antes indicado, esta sesión ha sido grabada y el Secretario Ad-hoc de la Junta incorporará en un CD el archivo magnético al expediente respectivo.- Por cuanto han sido tratados todos los puntos del orden del día por esta Junta, siendo las 14.30 h, el señor Presidente Ad-hoc concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Siendo las 14.50 h se levanta la sesión.- Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto los accionistas, el Presidente Ad-hoc y el Secretario Ad-hoc de la Junta que certifica, en el lugar y fecha indicados.-


Andrés Paz y Miño Borja

Presidente Ad-hoc de la Junta


Juan Fernando Larrea Savinovich
Secretario Ad-hoc de la Junta


Andrés Paz y Miño Borja

**CONDORMINING CORPORATION
S.A.**

p/ Accionista


Andrés Paz y Miño Borja

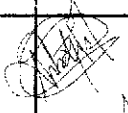
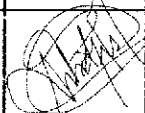
**MARCELO ADALID RIVADENEIRA
RIEDRA**

p/ Accionista

BESTMINERS ECUADOR S.A.

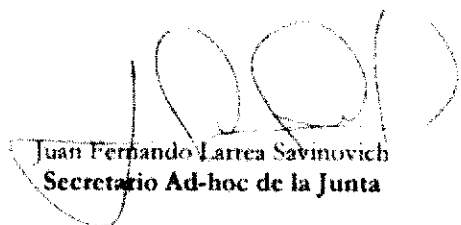
LISTA DE ASISTENTES

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, expedida el 13 de octubre de 2014 por la Superintendente de Compañías y Valores, abogada Suad Manssur Villagrán, y publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta (en adelante, "**Reglamento**"), a continuación se detalla la lista de asistentes de la Junta General Universal de Accionistas de "**BESTMINERS ECUADOR S.A.**" (en adelante, "**Compañía**"), llevada a cabo en el inmueble ubicado en la Oficina 1505, Edificio Torre 1492, Av. 12 de Octubre N26-97 y Lincoln, cantón Quito, a los 27 días del mes de abril del año 2018:

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONES PAGADAS	NÚMERO DE VOTOS	COMPARECENCIA	FIRMA
CONDORMINING CORPORATION S.A.	30.799	30.799	30.799	Andrés Paz y Miño Borja (Carta Poder)	
MARCELO ADALID RIVADENEIRA PIEDRA	1	1	1	Andrés Paz y Miño Borja (Carta Poder)	

De acuerdo con el artículo 35 del Reglamento, la presente lista de los asistentes se incorporará al expediente respectivo de la Compañía.-


Andrés Paz y Miño Borja
Presidente Ad-hoc de la Junta


Juan Fernando Larrea Savinovich
Secretario Ad-hoc de la Junta